San José de Cúcuta, agosto de 2023

Comunicación sobre necesidad de Adición al Contrato N° 0450 DE 08 de febrero de 2023, a nombre de YOLEIMA GARCÍA SALAZAR por necesidad del Servicio.

CONTRATO NUMERO	0450 de 08 de febrero de 2023
CONTRATISTA	YOLEIMA GARCÍA SALAZAR
IDENTIFICACION	60,388,293
DIRECCION	MZ D2 CASA 25 QUINTAS DEL TAMARINDO 2 Villa del Rosario
OBJETO DEL CONTRATO	2023F-8 ACCIONES PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y PROMOVER EL MEJORMIENTO DE PRODUCTOS Y PROCESOS DE LA MICROEMPRESAS EN EL MARCO DE LA GENERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS LOCALES DE CÚCUTA.

Michelle Picón Carvajal, en uso de las facultades contenidas en el decreto N. 0307 de octubre de 2022 , en mi condición de ordenador del gasto y supervisor del Contrato N° 0450 de 08 de febrero de 2023, suscrito entre la señora, YOLEIMA GARCÍA SALAZAR identificada con la Cédula de ciudadanía número 60,388,293, cuyo objeto es 2023F-8 ACCIONES PARA FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO Y PROMOVER EL MEJORMIENTO DE PRODUCTOS Y PROCESOS DE LA MICROEMPRESAS EN EL MARCO DE LA GENERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS LOCALES DE CÚCUTA.. El nivel central de la alcaldía Municipal de San José de Cúcuta; me permito comunicar la necesidad de prorrogar en tiempo y adicionar en valor la ejecución de dicho contrato toda vez que se requiere de la continuidad delas diferentes obligaciones que están en cabeza de la señora YOLEIMA GARCÍA SALAZAR ya que son de suma importancia para el normal desarrollo de las actividades de la secretaria de Banco del Progreso.

En mi condición de ordenador del gasto y supervisora del contrato,Muy atentamente,

MICHELLE PICON CARVAJAL
Secretario de despacho secretaria de
Banco del Progreso.